

La reforma agraria integral mexicana

R. HUMBERTO ESTEVANÉ TORRES

1. *La Reforma Agraria integral en el marco del desarrollo*

Entendemos por desarrollo el resultado de las actividades destinadas a mejorar las condiciones básicas de la vida de un país o de una región, incluyendo no sólo la satisfacción de las necesidades materiales sino también de algunas no materiales.

Una de estas actividades es la Reforma Agraria, que es, en sí, un plan que afecta necesariamente la estructura y organización nacional, pues busca la redistribución de la renta nacional, por medio de un reordenamiento de cuanto se refiere al uso y tenencia de la tierra. Es, además, uno de los medios más efectivos para promover el cambio social, ya que trata de convertir en miembros de una clase media productora y consumidora a quienes están en contacto directo y permanente con la tierra.

Por su propia naturaleza, la Reforma Agraria es un proceso que tiene que realizarse en una estructura social de partes interrelacionadas. No bastan la promulgación de leyes y el reparto de la tierra, como medidas aisladas; ha de ser un medio para fortalecer la unidad nacional, elevar los niveles de vida y exaltar los valores fundamentales de la vida del país. Necesita, asimismo —para su éxito— de técnicas de diversa índole, y de programas seccionales y regionales, debidamente coordinados. Es por eso por lo que el Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ha enfatizado: “La Reforma Agraria o es integral o no es Reforma Agraria.”

Como se considera que los procesos de cambio (y en especial de desarrollo social) no se pueden enmarcar dentro de los límites de un tiempo prefijado administrativamente —el periodo que corresponde a un sólo régimen gubernativo—, se ha implantado, en los últimos

tiempos, la modalidad de planear los programas por periodos más amplios. En nuestro país se ha hecho esto teniendo en cuenta las distintas necesidades y factores que operan en la vida de la nación. Por tanto, se elaboran tantos programas como necesidades se presenten, coordinándolos e interrelacionándolos para lograr una mejor satisfacción de las necesidades del campo y dar un impulso mayor al desarrollo regional.

Por estar el conglomerado campesino del país distribuido en miles de núcleos de población, situados en todas las regiones naturales y económicas que constituyen el territorio nacional; por ser éste, tan variado en suelos, climas, características topográficas y por no tener los grupos que integran las comunidades la misma situación económica, cultural y social, al implantar y promover la Reforma Agraria Mexicana hubo necesidad de hacer varios tipos de planeación regional. Ésta ha permitido crear un sistema dentro del cual se pueden aprovechar los variados recursos humanos, naturales y económicos de los veinte mil ejidos, de las mil colonias agrícolas y de las cuatro mil comunidades indígenas, así como del elevado número de centros de población creados recientemente.

Por otra parte, para lograr el desarrollo de una región es necesario, contar no sólo con la colaboración del Estado, sino también, con la cooperación de los elementos sociales de la misma.

1.1 *La primera etapa de la Reforma Agraria*

La primera etapa de la Reforma Agraria, ha tenido como finalidad la entrega de la tierra. Al respecto, podemos decir que dicha finalidad está en vías de cumplirse, porque los Gobiernos de la Revolución —justo es reconocerlo— han llevado a cabo el mandato ineludible de dotar de tierras al campesino. En el presente régimen se espera cumplir totalmente con esta primera etapa de la Reforma Agraria Mexicana. El ingeniero Norberto Aguirre Palancares, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, ha señalado la conveniencia de que “aceleraremos el reparto de las tierras hasta agotar las disponibles, pues la Reforma Agraria está en marcha y seguirá adelante hasta llegar a ser perfectamente integral” Aun en esta primera etapa, en vías de total cumplimiento, la Reforma ha tenido ya un papel importante en el desarrollo general del país.

Desde que se hizo el primer reparto de tierras (realizado por el general Emiliano Zapata el 30 de abril de 1912) hasta la fecha, los Gobiernos de la Revolución han distribuido 56 743 958 hectáreas de tierras agrícolas, ganaderas y forestales.

Cuando se inició el reparto de tierras, el país tenía una población rural que ascendía al 80% de la total; ahora, gracias a la industrialización de varios Estados de la República (como Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla, etcétera), el porcentaje de la población del agro mexicano respecto del total, ha bajado considerablemente, ya que, muchos de sus miembros han emigrado a las grandes capitales de esos estados industrializados. Este fenómeno, de liberación de la mano de obra rural, es un rasgo característico de las colectividades que están en pleno desarrollo económico.

1.2 Incidencia de los cambios demográficos en la Reforma

Por otra parte, hemos de considerar los siguientes datos: la población económicamente activa representa el 34.1% del total de la población (equivalente a 12 millones de personas). De esta cifra, el 52.8%, o sea más de 6 millones de personas, está constituido por la población dedicada a la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca. La importancia de este dato estriba en que, de la población económicamente activa, un porcentaje muy alto está integrado por ejidatarios y pequeños agricultores.

A pesar de que los datos del último censo son alentadores, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización está tratando de resolver el problema de la densidad demográfica de amplias regiones del país, problema que no sólo es de México, sino de toda Latinoamérica. La distribución de la población latinoamericana presenta, en efecto, contrastes interesantes, pues varios países nuestros tienen exceso de población con relación a la tierra disponible para el cultivo (y en este caso se encuentra México), mientras que otros disponen de bastante tierra para el progreso agrícola, pero carecen de trabajadores para cultivarla (como es el caso de Venezuela, Paraguay y Nicaragua). En México, el crecimiento de la población se ha acelerado tanto en nuestros días que, con un promedio de casi 3% de aumento por año, el total llegará, aproximadamente, a 373 millones antes del año 2000 y es claro que este crecimiento tan impresionante va a necesitar de un gran desarrollo económico.

El Departamento de Asuntos Agrarios —para contribuir a la solución del problema— está reacomodando a los campesinos con derechos a salvo, en nuevos centros de población agrícola y ganadera; sigue, para ello, la política de estudiar previamente las características socio-económico-geográficas, a fin de que, al operarse el traslado de grupos campesinos, éstos encuentren condiciones favorables; esto se hace con objeto de que se adapten con facilidad a las nuevas

formas de existencia. Además, a dichos beneficiados se les da toda clase de facilidades en materia de créditos y de asistencia técnica.

1.3 *Elementos estructurales de la fase actual de la Reforma Agraria*

La Reforma Agraria integral se estructura sobre la institución del ejido, organizado como unidad económico-social, para los fines de explotación racional de todos aquellos recursos renovables y no renovables con los que el Estado dota los núcleos de población.

La industrialización de los productos agropecuarios dentro de las mismas comunidades campesinas, desarrollada por los propios ejidatarios, es uno de los puntos importantes de la etapa social del desenvolvimiento de la política agraria mexicana. Esta industrialización ejidal busca el perfeccionamiento del ejido. Esto es lo que calificamos de integral.

Esta condición integral presupone, además, la organización y cooperación de servicios que establezcan condiciones de bienestar social por medio del desarrollo de las comunidades, de conformidad con las modernas técnicas en la materia. Por tanto, el mejoramiento de la vivienda campesina y el logro de mejores condiciones ambientales en el hogar de los ejidatarios, también son objetivos concretos que persigue la Reforma Agraria integral.

Al mismo tiempo, se eleva el nivel educativo del campesino, y se estimula su sentido cívico, ya que él participa activamente en los programas nacionales de la construcción de escuelas. El ingeniero Norberto Aguirre Palancares, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, ha expresado, al respecto, que “Es parte muy importante de la Reforma Agraria integral el proceso educativo de la comunidad rural, pues la capacidad de progreso del campesino se limita sin la educación”

Concretamente, la *Reforma Agraria integral Mexicana consiste en entregar a los campesinos, con las tierras y las aguas, el financiamiento adecuado, la asistencia técnica y la seguridad social*. Es por esto por lo que el proceso de nuestro desarrollo económico se finca en los efectos de la Reforma Agraria integral y la seguridad y la confianza que ésta genera.

1.4 *Algunos efectos sociales de la estructuración integral de la Reforma*

Ahora bien, para obtener mejores resultados en el desarrollo integral de cada región del país, se ha promovido una coordinación entre el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, las

instituciones federales y estatales, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

Esta etapa integral ha adquirido ya una importancia superlativa en el desarrollo de nuestro país: no sólo se industrializa la producción agropecuaria en los ejidos agrícolas y ganaderos, sino que, de acuerdo con las características regionales se han creado —además— ejidos forestales e industriales. Al mismo tiempo, se ha comenzado a poner las bases para promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales del país.

Con la creación de nuevos centros de población, están surgiendo —en diferentes regiones—, nuevos poblados dotados de viviendas, escuelas, centros de salud y bienestar rural, agua potable, electricidad y servicios públicos. Estos poblados cuentan, además, con maquinaria agrícola, semillas, fertilizantes y crédito.

Pero, en México, queda todavía mucho por hacer: debe de transformarse al campesino en agricultor con experiencia y conocimientos técnicos, y se deben crear y fomentar las cooperativas agrícolas y ejidales para la comercialización de los productos. Aunque esto aún no se logra, ya se ha avanzado en este camino, y se seguirá avanzando en él.

Lo importante es que, gracias a la Reforma Agraria, el país ha podido encontrar estabilidad política con libertad; que se está industrializando con rapidez sin explotar a sus obreros, y que progresa —gracias a un conjunto de actividades gubernativas— hacia condiciones de vida que eran inimaginables antes de la Reforma Agraria.

La Reforma Agraria integral Mexicana tiene por objeto fundamental crear las condiciones para que, en breve lapso, a ritmo acelerado, el campesino goce de la misma protección, bienestar y seguridad social de que gozan el obrero y el miembro de la clase media.

La Reforma Agraria integral Mexicana está ya en el periodo de realizaciones importantes.

2. La Reforma Agraria como instrumento de la justicia social

Nuestra Revolución, orientó su acción, fundamentalmente, hacia la conquista de la tierra, mediante la desaparición de los latifundios. Este planteamiento no se hizo con un propósito demagógico: es el resultado de una serie de planteamientos que se basan en un principio del movimiento armado de 1910: el reconocimiento de la función social de la tierra. Los Gobiernos de la Revolución siguen

estando alentados por ese concepto (“Función Social”) *por que toda función social es el aporte colectivo de las diversas ramas del trabajo al bien común, y dicha función constituye la base del equilibrio de la comunidad, de la región, del país, para lograr estabilidad económica y seguridad político-jurídica.*

El concepto de la función social de la tierra es un concepto que ha nacido en la confluencia de los estudios hechos por tres ciencias que se relacionan con los procesos sociales: la sociología, la economía política y el derecho.

2.1 *El aumento de la productividad y la dignificación del campesino*

Uno de los medios para hacer realidad la función social en el agro mexicano es la Reforma Agraria. Esta reforma considera al hombre como sujeto afectado por ella y trata de liberarlo, tanto económica como socialmente. Aun cuando la Reforma Agraria tiene como metas el aumento de la producción y de la productividad, su objeto básico es incorporar la familia campesina al desarrollo socio-económico y cultural del país, para que pase a formar parte integrante del mismo, convirtiéndola en núcleo productor, que goce de pleno disfrute de los bienes materiales y espirituales de la sociedad. Por ello, la Reforma Agraria considera la función social de la tierra desde dos ángulos diferentes: *primero*, desde el punto de vista de la producción de bienes de consumo y, *segundo*, desde el punto de vista del hombre mismo, al que trata de convertir en un ser que, al mismo tiempo que satisface sus necesidades materiales y espirituales, realiza su vida en su medio, que es el campo.

Pero, para que nos demos perfecta cuenta de la realidad positiva del desarrollo que estamos viviendo y —así— poder calificarlo, consideremos la situación de los otros países latinoamericanos.

2.2 *El incremento demográfico y la concentración de poder político y económico*

Como ya hice notar, uno de los problemas más graves que tiene que sortear América Latina es el demográfico. Este problema va aparejado al de que todavía hay en muchos países un elemento indígena que constituye una población aún no integrada a la vida moderna; no sólo es esto, sino que también ofrece un conjunto de razas extraordinariamente complejo. El porcentaje de esta población respecto del total varía según el país: en Ecuador, casi un 75% de la población es indígena; en Guatemala, lo es el 55%; en Costa

Rica, el 10%; en Bolivia, el 80%. En algunas regiones, los indígenas han alcanzado un nivel considerable de desarrollo; en otras, viven en condiciones primitivas. Este elemento predomina en los países andinos y centroamericanos, siendo menor en las zonas templadas de la América del Sur. Pero, el elemento más interesante es el mestizo. En América Latina —en su conjunto— más de la mitad de la población es mestiza.

Las grandes concentraciones de población en las urbes son otro rasgo no sólo de la América Latina sino del Continente, ya que el nivel de vida, relativamente elevado y las oportunidades que parecen ofrecer las ciudades, atraen a los campesinos que, impelidos por la miseria y la inseguridad de su vida marginal, llegan a ellas y en ellas se encuentran dentro de un ambiente para ellos exótico. Este fenómeno crea otros problemas: los de la vivienda, la insalubridad, la educación y el mantenimiento económico.

La concentración excesiva de la población en estas grandes urbes se nota en todas partes. Entre 1940 y 1950, por ejemplo, el crecimiento de la población rural de Brasil fue de un 18%, mientras que el de las ciudades alcanzó un 49%. En 1960, la proporción de la población rural de Uruguay fue del 19% en un extremo; al otro extremo, la rural en Haití llegó al 83%. En otros 15 países, la mitad o más de la población se clasificó como rural. La dispersión de industrias en centros menos desarrollados contribuirá tal vez a contrarrestar la concentración excesiva de población de las capitales estatales.

En estos países existen enormes contrastes entre los extremos de pobreza y de riqueza, no sólo en los medios urbano y rural, sino también en relación con la estratificación social dentro de los centros de población.

La corriente progresista de la América Latina de hoy forma un movimiento popular que se opone a la oligarquía, heredera de una sociedad de tipo anterior a la industrialización. En el otro extremo, hay un elemento muy numeroso de arrendatarios de fincas pequeñas y medianas o de campesinos sin tierra, que no parecen tener fines políticos pero se dan cuenta de la pobreza y de la incertidumbre de su existencia marginal.

La población de América Latina, de seguir aumentando en un 3 por ciento anual, necesitará, para alimentarse, de una transformación radical en el sistema de explotación de la tierra. Los partidos populares reconocen que los latifundios no se justifican y señalan que son inaceptables, no sólo por injustos, sino también por anti-

económicos. Existe, además, el problema de los pequeños propietarios (sobre todo en las regiones montañosas) que deberían aumentar su producción, pero a quienes les faltan recursos técnicos y el estímulo de una recompensa económica, y a quienes la misma naturaleza opone obstáculos considerables. La mecanización es posible en algunas regiones; pero, en muchas, la baja fertilidad del suelo y los métodos primitivos y tradicionales de cultivo; operan en contra del progreso. La erosión impide el desarrollo agrícola no sólo en los declives de las montañas, sino en lugares donde muchos grupos primitivos siguen practicando —desde hace siglos— el cultivo nómada, que resulta calamitoso. En el pasado, no muy lejos de Santos (Brasil), la abundancia de terreno cultivable indujo a los cafetaleros a buscar nuevas extensiones para plantar café, en lugar de emplear fertilizantes para mejorar la tierra agotada. De igual modo, no sólo en Brasil sino en otras varias regiones, grandes extensiones de terreno permanecen abandonadas.

Se debe hacer notar que gran número de los pequeños cultivadores están acostumbrados a un estado de autosuficiencia, pues venden sólo el pequeño sobrante de su producción a un mercado cercano. En eso hay un elemento de estabilidad a la vez que de pobreza. Al someterse a la presión de una economía de mercado, tendrían que aceptar la inestabilidad de la demanda fluctuante de compradores en países extranjeros; pero, no consideran que esto podría sacarlos de la miseria. Vale la pena citar, de “El problema rural monteño desde el punto de vista antropológico”, escrito por Emilio Willems: “la absorción de los pequeños cultivadores aislados y autosuficientes puede producirles los beneficios imaginados por los reformadores; pero puede —también— conllevar los maleficios que actúan, en las propias civilizaciones urbanas, como gérmenes de disgregación y revolución” Además, como dice Willems, “será preciso cambiar un régimen de trabajo, multiseccular; régimen que representa un complejo cultural completo” Esto no quiere decir que deba perpetuarse esta situación; ha de cambiarse, pero teniendo en cuenta estos factores para buscar la manera que haga que el cambio sea lo menos penoso posible. Frente a estos problemas, los países latinoamericanos han actuado de dos maneras: algunos, mediante acción legislativa, para regular condiciones internas; otros, buscando ayuda del extranjero para el desarrollo de sus industrias y su comercio. Los problemas más urgentes son —no obstante— los de la justicia social, sobre todo en lo tocante a la distribución de tierras.

2.3 *La redistribución de la tierra, condición básica para la justicia social*

Entre las condiciones básicas para el desarrollo, destaca la de la redistribución de las tierras. En 1950, el 61.1% de la fuerza de trabajo brasileña se dedicó a la agricultura; pero, la proporción de los que son propietarios era, y es, pequeña; unos 150 000 son dueños de las tres cuartas partes del área total cultivada. De vez en cuando, se produce un brote de rebelión de las masas rurales (sobre todo en el Noreste) pero, la característica más siniestra es la marcha de los campesinos hacia los centros urbanos, en busca de su liberación económica.

En otros países, los gobiernos se han comprometido a reformar las condiciones agrarias, principalmente después de que nació la idea de la "Alianza para el Progreso" Uno de los puntos de la declaración emitida en la Conferencia de Punta del Este (que lanzó la Alianza) fue: "promover programas de Reforma Agraria, con el objeto de lograr la transformación efectiva de sistemas injustos de tenencia de la tierra, para sustituir a los latifundios por un sistema equitativo de propiedad" El gobierno venezolano ya había iniciado antes planes de expropiación y redistribución de los latifundios, y lo mismo hicieron Bolivia en 1953 y, desde luego, México en 1917. Se necesita acción estatal para efectuar una transformación tan revolucionaria en la distribución y tenencia de la tierra. Las motivaciones para esa transformación son dos: aliviar las tensiones sociales que resultan de la desigualdad en la distribución de la propiedad y en el ingreso, y aumentar la productividad para dar satisfacción a la población actual y a la futura (ya que la población sigue aumentando). Cada país tiene que decidir hasta qué punto puede ser la distribución de la tierra prudente y ventajosa. En algunas regiones, es aconsejable el exceso de tierras, bien porque la naturaleza de la tierra sólo permita la cría de ganado o porque el cultivo en gran escala sea indispensable para satisfacer la demanda exterior. En estos casos, el criterio debe ser la productividad del área, el grado de eficiencia de su explotación, y la transformación de esa explotación en cooperativa. Otro problema urgente es el de aumentar la productividad de las pequeñas propiedades, para satisfacer el mercado interno, y ello tanto mediante la redistribución de la tierra como por la introducción de técnicas modernas de cultivo y por el mejoramiento de las vías de distribución. Con este motivo, los gobiernos tendrán que facilitar crédito a los nuevos propietarios y proporcionarles medios para que logren su educación técnica.

2.4 *La Reforma Agraria, el comercio internacional y la justicia*

La Segunda Guerra Mundial privó a los países latinoamericanos del mercado europeo para sus materias primas, así como de una fuente muy importante de artículos elaborados, derivando la corriente, en ambos casos, hacia Estados Unidos de América. El comercio con Estados Unidos de América aumentó hasta alcanzar un nivel elevado. Para contrarrestar esta dependencia de Estados Unidos de América, algunos países siguieron, después de la guerra, una política de comercio exterior que aspiraba a crear una diversificación de sus mercados exteriores y de las fuentes de las manufacturas importadas. El resurgimiento de los países industriales de Europa Occidental contrapesó, en cierto grado, la influencia preponderante de los Estados Unidos. Los gobiernos latinoamericanos iniciaron —además— una política de industrialización. La necesidad de industrialización ha coincidido con la urgencia de desarrollo social y cultural. Los latinoamericanos empezaron por buscar la ayuda de las organizaciones internacionales que surgieron alrededor de las Naciones Unidas, y acabaron por examinar la posibilidad de cooperar con otros países. La actitud de Estados Unidos frente a América Latina se transformó, y el reconocimiento estadounidense del derecho de expropiación de las empresas petroleras por Lázaro Cárdenas, Presidente de México, demostró temporalmente a los latinoamericanos la realidad de la nueva política del “buen vecino” Durante la Segunda Guerra Mundial, los países de la América Latina se ligaron, económica y diplomáticamente, con Estados Unidos de América.

En nuestros días, la OEA se preocupa por las relaciones políticas de sus asociados, estableciendo organismos de consulta sobre asuntos interamericanos, tanto políticos como jurídicos y culturales. Su objetivo se halla formulado en el primer artículo de la Carta: “lograr un orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad, robustecer la colaboración y defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia.”

Los problemas de uso y tenencia de la tierra, así como los de su reforma agraria, son distintos en diversos países de América, ya que en Estados Unidos de América y Canadá la explotación de la tierra se realiza en unidades agrícolas medias, en las que una sola familia trabaja y dirige la hacienda con excelentes rendimientos en la producción; en los países latinoamericanos la tierra se abandona y sufre de males endémicos en el sistema de tenencia: existen excesivas extensiones concentradas en pocas manos (latifundios) y abundantes

predios demasiado pequeños, de explotación antieconómica (los minifundios).

3. *Concepto e instrumentación de la Reforma Agraria*

Desde luego, por Reforma Agraria no debe entenderse la simple parcelación de las grandes propiedades y la distribución de las parcelas a los campesinos. La tierra ha de dividirse allí donde hacerlo haya de ser económicamente benéfico. Han de adoptarse otras formas de explotación (comunal, cooperativa, de mediana propiedad) allí donde no lo sea. Al tomar la decisión de reformar el sistema de tenencia de la tierra, *ha de tenerse presente que la reforma no se fija por objetivo único un mayor rendimiento, sino que éste debe ser causa y efecto, a la vez, de una mayor justicia y de una mayor libertad para el campesino y para el conjunto de la sociedad.* La Reforma Agraria no debe hacerse pues, exclusivamente, para los campesinos, sino en beneficio de toda la sociedad. Y, por tanto, debe buscar, entre otras cosas, la destrucción de la oligarquía como tal.

Por Reforma Agraria ha de entenderse, además, no sólo la modificación del régimen de tenencia de la tierra, sino también todas aquellas medidas (comunicaciones, educación, sanidad, política) que tiendan a asegurar la reforma estricta y a aumentar la productividad agrícola, al mismo tiempo que la justicia y la libertad en el campo. Si las medidas para aumentar la productividad no hacen aumentar simultáneamente (o como consecuencia) la justicia y la libertad, pueden ser perjudiciales para la sociedad en general. De igual modo, la simple reforma del sistema de propiedad, si no va acompañada de mejoras en las condiciones de vida del campesinado, que hagan que la existencia en el campo, con el tiempo, resulte tan cómoda e interesante como en la ciudad, no serán medidas intrínsecamente justas ni darán mayor libertad real al campesino. Y decimos "real" porque no se debe olvidar que la libertad política es sólo un aspecto de la Libertad, y que nunca está asegurada ésta sino cuando se logran los restantes aspectos, no políticos, de la misma.

Para que se dé cumplimiento a todo lo anterior, se necesita:

- a) legalizar la propiedad de los campos,
- b) educar a los campesinos,
- c) crear comunicaciones en general,
- d) crear centros sanitarios y asistenciales,
- e) dar dirección técnica, y
- f) establecer sistemas de crédito.

Afortunadamente, México ya lleva a cabo todo esto y, por ello, su desarrollo da a otros países confianza creciente en la economía de nuestro país.

Actualmente, el gobierno presidido por el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ha dado una nueva tónica de desarrollo de la Reforma Agraria. A esta nueva etapa, Víctor Manzanilla la ha denominado "Planeación Agraria"; ha servido para llevar a cabo, en forma planeada y organizada, la entrega de la tierra. Para realizarla, se ha creado un Programa Agrario Nacional, que permite la celebración de convenios con los Gobiernos de la Federación y de los Estados, y que se lleven a cabo programas de acción agraria zonal que tienen por objeto deslindar los ejidos, las pequeñas propiedades y las propiedades comunales, para así, de ser posible, terminar en el presente sexenio con la primera etapa de la Reforma Agraria (la total entrega de la tierra debidamente deslindada y titulada) para no caer en las mismas deficiencias de épocas pasadas.

3.1 Ubicación de la Reforma Agraria Mexicana en el panorama social de nuestro tiempo

Nuestro país mantiene inalterable su política internacional de libertad y autodeterminación de los pueblos; pero, a la vez, fortalece, cada día que pasa, su conciencia de colaboración y cooperación internacionales. A todos aquellos países que planean una reforma agraria, México les ofrece sus experiencias con el sólo propósito de que no cometan errores e injusticias, o bien para que simplifiquen la solución de los problemas naturales que se presentan, cuando el Estado busca realizar activamente la justicia social distributiva.